

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 1 de septiembre de 2017, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Ayamonte, dimanante de autos núm. 777/2015. (PP. 1511/2018).

NIG: 2101042C20150002858.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 777/2015. Negociado: CP.

De: Doña Rocío Parias Vázquez.

Procuradora: Sra. Rosario María Barroso Rebollo.

Letrado: Sr. Juan Manuel Teresa Pereles.

Contra: Don Francisco Javier Contreras Hermida.

E D I C T O

En el presente procedimiento Juicio Verbal (250.2) 777/2015 seguido a instancia de Rocío Parias Vázquez frente a Francisco Javier Contreras Hermida se ha dictado sentencia en fecha 1.9.17, cuyo fallo es el siguiente:

F A L L O

Estimar íntegramente la demanda formulada por doña Rocío Parias Vázquez, representada por la Procuradora doña Rosario Barroso Rebollo, contra don Francisco Javier Contreras Hermida, y, en consecuencia, condenar al demandado a abonar a la demandante la cantidad de mil novecientos sesenta euros con noventa y siete céntimos (1.960,97 €) incrementada en los intereses legales devengados desde la interposición de la demanda. Se impone al demandado el pago de las costas procesales.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, al no superar la cuantía del procedimiento los 3.000 €, de conformidad con el art. 455.1 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, Francisco Javier Contreras Hermida, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Ayamonte a uno de septiembre de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»